

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FELONARSA S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Abril del 2019, a las diez horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Albonor manzana 2, solar 4, de esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **FELONARSA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **ERWIN GILSON GIL AUILAR**, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, con derecho a 400 votos; el Señor **MARIO JAVIER SOBREVILLA AGUILAR**, por sus propios derechos, propietario de Doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, con derecho a 200 votos; y el Señor **ALEX ALBERTO SOBREVILLA AGUILAR**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, con derecho a 400 votos.

Preside la sesión el señor MARIO JAVIER SOBREVILLA AGUILAR, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor ALEX ALBRETO SOBREVILLA AGUILAR, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018; y,
4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y aprobar el informe que presentó el Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2018.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual de la Gerente General de la Compañía, la cual indica que durante el ejercicio económico del 2018 las operaciones comerciales se desarrollaron en un ambiente desfavorable debido a que el País aún sufre las consecuencias del terremoto del 2016, sin embargo a nivel de ingresos la compañía logro un crecimiento del 297% con relación al año anterior, sin embargo dichos ingresos no lograron cubrir el total de gastos generados, lo que ocasionó una pérdida como resultado del año, sin embargo esto ya es un logro por cuanto las ventas siguen en aumento. Se espera que el próximo año la situación mejore y se puedan revertir los resultados. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

2. Conocer y aprobar el informe de del Comisario relativo al ejercicio económico del año 2018.

Por Secretaria se procede a leer el informe anual del Comisario por el ejercicio económico del 2013, donde se indica que durante el año se cumplió de forma razonable con las disposiciones legales y con las de la junta general de accionistas, relacionadas con el giro del negocio. La Junta luego de escuchar el informe resuelve aceptarlo en su totalidad.

3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018.

La Junta revisa los documentos presentados, relativos a los estados financieros de la Compañía, una vez revisados estos quedan aprobados de forma unánime.

4. Decidir el destino de las utilidades, si las hubiere, o las acciones para absorber las pérdidas, si las hubiere.

Luego de una breve deliberación, se resuelve que debido a la pérdida como resultado del año no hay nada que repartir. De ser posible, la pérdida de este año será absorbida por utilidades futuras.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. f) MARIO JAVIER SOBREVILLA AGUILAR, Presidente de la Junta, Accionista. f) ALEX ALBERTO SOBREVILLA AGUILAR, Secretario Ad-Hoc de la Junta, Accionista. f) ERWIN GILSON GIL AGUILAR, Accionista.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



ALEX ALBRETO SOBREVILLA AGUILAR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA